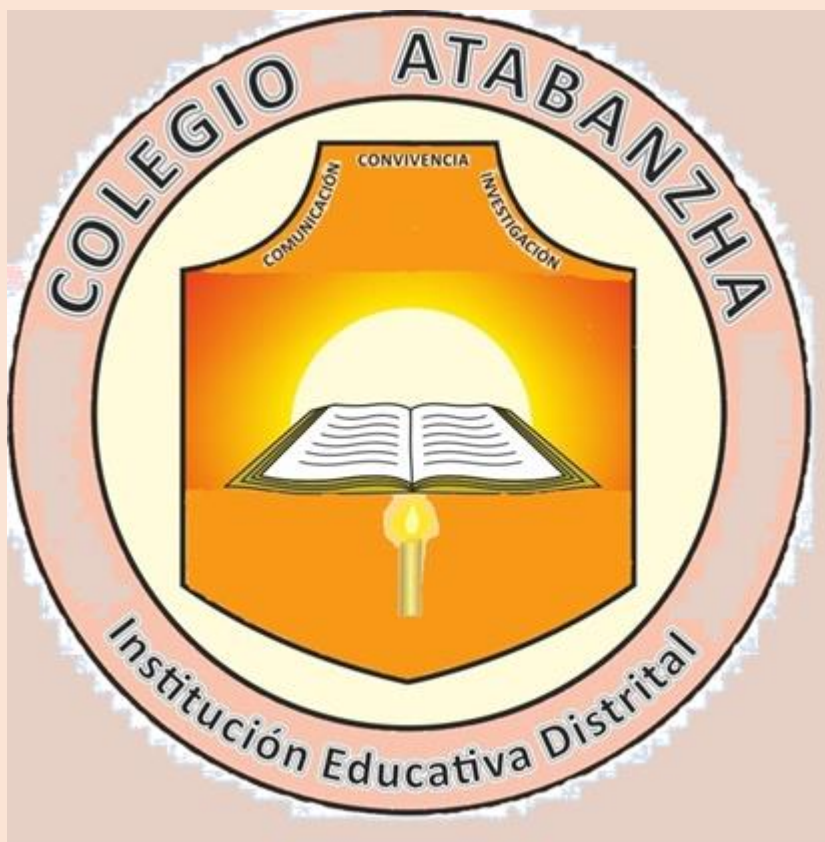




SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES 2024



COLEGIO ATABANZHA



CONSEJO ACADÉMICO 2024

SANABRIA LEON YEIMY CAROLINA	Primaria JT
BARRAGAN HOMES ANY STELLA	Primaria JM
AVILA TEJERO AMADOR	Jefe de Área Ciencias y Ed física
ORTEGON GOMEZ DIANA LICETH	Jefe de Área Ciencias y Ed física
TOQUICA PANTOJA GABRIEL	Jefe de Área Español e Inglés
SANDOVAL MARTINEZ INGRID MARIA	Jefe de Área Español e Inglés
HERRERA LEAL DIANA ALEJANDRA	Jefe de Área Sociales y Artes y
ACEVEDO GARAVITO CAMILO EDUARDO	Jefe de Área Sociales y Artes
ACERO GOMEZ DIEGO FERNANDO	Jefe de Área Matemáticas e Informática
MATEUS VARGAS KELLY ANDREA	Jefe de Área Matemáticas e Informática
MONSALVE CASTAÑO MARINA	Orientación
MENA PERDOMO MILTON	Orientación
GARZÓN FLOR MARINA	Orientación
BEDOYA GUTIÉRREZ MARGLADIS	Orientación
SUAREZ GOMEZ LUZ ADRIANA	Apoyo
MALAGON ARDILA WILMAR RICARDO	Apoyo
CÁRDENAS FIESCO JÉSSICA	Secretaria Académica
MORA SANMIGUEL LUIS CARLOS	Coordinador Académico
CONSTANZA IVET BOLÍVAR SILVA	Rectora



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje es un proceso de formación continuo, integral e incluyente para valorar factores que potencien o dificulten el aprendizaje; retroalimenta e implementa planes de mejoramiento a los procesos de enseñanza – aprendizaje y determina la promoción de los estudiantes.

RESUELVE:

Propósitos de la evaluación.

Los criterios de evaluación y promoción.

Modelo pedagógico Crítico Social

Criterios de promoción.

Estudiantes con necesidades educativas especiales.

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Promoción anticipada.

Comisiones de evaluación y promoción.

Reunión de ciclo

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.



1. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo con la definición expuesta, el Colegio Atabanza IED afirma sus propósitos de la evaluación en las siguientes funciones:

- a. Valorar factores que potencien o dificulten el aprendizaje: La evaluación está orientada a la observación, sistematización y valoración de los factores que afectan el proceso de enseñanza – aprendizaje, de manera que se visibilicen los aspectos que permiten ajustar los planes, programas y estrategias de los docentes, a la vez que determinan con claridad para el estudiante, las potencialidades y dificultades de su aprendizaje.
- b. Implementa la evaluación permanente y establece planes de mejora: La evaluación facilita la implementación de planes de mejora dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y orienta su evaluación permanente; éstos refieren a un conjunto sistemático de propósitos y las acciones que permiten su logro, contiene las metas, desempeños, indicadores y acciones específicas que viabilizan la propuesta concreta de mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- c. Determina la promoción de los estudiantes: La evaluación determinará con claridad la situación del estudiante con respecto al proceso en que se desempeña, concretando los parámetros de avance al siguiente grado o ciclo
- d. De acuerdo con los desempeños promocionales establecidos desde las asignaturas al comienzo del proceso para cada año lectivo. La promoción no dependerá exclusivamente de la finalización del año lectivo, sino que servirá de instrumento para dar cuenta de su desempeño escolar y personal.
- e. CICLO INICIAL: La educación inicial es un proceso centrado en las prácticas pedagógicas y sus propósitos deben ser:

Potenciación del desarrollo integral de los niños y niñas mediante la observación del desarrollo infantil concibiéndose como un proceso continuo, cultural e integral que sucede en los diferentes espacios donde se encuentre el niño o la niña y en el cual, es un sujeto activo en su propio desarrollo. (SED2020)

Valorar las prácticas pedagógicas diarias, que, según la cartilla de evaluación de educación inicial de la SED debe basarse en la continuidad, la flexibilidad y la sistematicidad, teniendo como herramienta principal la observación.

Dar información clara a las familias sobre los avances presentados por sus hijos, en cuanto a su desarrollo integral.



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los criterios de evaluación en el Colegio Atabanza IED son los siguientes:

- a. **EVALUACIÓN INTEGRAL:** La evaluación tendrá en cuenta las dimensiones cognitivas, socioafectiva y físico-creativa expresadas respectivamente para nuestra Institución en el desarrollo del eje fundamental: habilidades comunicativas; el cual se orientará a través del desarrollo de competencias como la interpretativa, la argumentativa, la propositiva, la ciudadanía y la afectividad. Todos los procesos darán cuenta del acompañamiento o desarrollo del estudiante de acuerdo con las competencias expuestas, orientando la reunión de éstas hacia la constitución de un ser humano integral.
- b. **EVALUACIÓN CONTINUA:** La evaluación como parte de un proceso de acompañamiento permanente se concretará en estrategias diagnósticas:
 - ✓ Inicial: estado o problemática de la comprensión del estudiante,
 - ✓ Procesual: son los eventos evaluativos que plantea el docente de acuerdo con su criterio pedagógico y didáctico y tienen función formativa, preparatoria, orientadora, desarrolladora y participativa. Vincula todas las estrategias que visibilizan el avance en la comprensión Y ayudan a la consecución de las metas.
 - ✓ Final: expresan un producto o una manifestación de la comprensión alcanzada, que se definen en momentos específicos del periodo o año y se manifiestan en los planes de mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.
- c. **EVALUACIÓN INCLUYENTE:** La evaluación comprenderá las características individuales de los estudiantes y se ajustará de acuerdo con sus particularidades, sin desconocer una base común de aprendizajes establecidos. A su vez, la evaluación promoverá en los actores del Colegio, el reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia.
- d. **AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:** son parte de la estrategia de evaluación, según criterios previamente acordados institucionalmente.
- e. **CICLO INICIAL: EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA PARTICULARIDADES Y DIFERENCIAS:** En ciclo inicial tener presente el proceso y avance individual no el grupal, respetando así ritmos de aprendizaje.

EVALUACIÓN COMO PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN: Debe ser un proceso claro y preciso, entendible para padres, familias, estudiantes y docentes con el fin de que cada uno comprenda su forma de contribuir al avance del proceso que se lleva.



3. **MODELO PEDAGÓGICO MODELO CRÍTICO SOCIAL.**

El modelo pedagógico asumido por el colegio Atabanzha IED es el **crítico social**, basado en el desarrollo de la personalidad y de sus capacidades cognitivas entorno a las necesidades sociales. Surge a partir de la aplicación de la teoría curricular de los principios de la escuela de Frankfurt, Alemania, sobre todo de Jürgen Habermas, se desarrolla a partir de los años setenta y llega a la escuela de España, a la segunda mitad de la década de los ochenta. Otros de los teóricos que apoyan este modelo son Wilfred Carr, Stephen Kemmis y Paulo Freire.

El currículo está dirigido a la construcción conjunta entre profesores y estudiantes a través de la praxis, buscando la transformación. La acción y la reflexión, la teoría y la práctica, se unifican en un proceso dialéctico. La fuente para la selección de los contenidos es la propia realidad social dentro de la cual se enmarca la escuela. Según Freyre (1979) “La acción crítica es la praxis, que se mueve entre la reflexión y la acción”

El enfoque crítico social implica la colaboración de los docentes, padres, estudiantes e investigadores en el proceso de transformación y reflexión, donde no se presentan relaciones jerárquicas, y predomina la cooperación, la autonomía individual o colectiva de pensamiento y acción.

4. **CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

La promoción de grado se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Para promoción de asignatura deberá alcanzar un promedio mínimo de 3.0
- b. El estudiante no será promovido al siguiente grado cuando pierda tres o más asignaturas ni podrá presentar actividades de refuerzo donde se den las competencias del siglo XXI.
- c. Cuando un estudiante pierda una o dos asignaturas presentará actividades de refuerzo con los docentes titulares de las asignaturas donde se den las competencias del siglo XXI quienes evalúan con los criterios establecidos y dan la aprobación en las fechas programadas.
- d. Las asignaturas en las que se presenten trabajos de refuerzo donde se den las competencias del siglo XXI deben ser aprobadas con una valoración mínima de tres (3.0).
- e. Si el estudiante no aprueba las actividades de refuerzo donde se den las competencias del siglo XXI no será promovido al siguiente grado.
- f. Para ser promovidos es necesario que los estudiantes aprueben todas las áreas.
- g. Un estudiante reprobará una asignatura cuando tenga inasistencia injustificada, igual o mayor al 20% del total anual de horas asignadas a la misma. Las justificaciones se



deben presentar en coordinación de convivencia y docente correspondiente, con los debidos soportes, dentro de los tres días hábiles siguientes.

- h. La evasión es una falla injustificada.
- i. **CICLO INICIAL:** En el nivel de educación inicial no se reprueba grados ni actividades. Los educandos avanzaran en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales, claro está teniendo presente que la asistencia es parte fundamental en el avance del proceso. Por lo tanto, si presenta un 20% de ausencias injustificadas se puede reiniciar el año escolar, pasando por la aprobación del Consejo Académico soportado con seguimiento.

PARÁGRAFO 1.

Todas las decisiones tomadas por la Comisión de evaluación y Promoción quedarán consignadas en actas.

PARÁGRAFO 2.

La ceremonia de grado es un acto formal de presentación a la sociedad, de los estudiantes que finalizan su educación, portanto: para asistir a la misma, el estudiante no deberá haber sido sancionado por consejo directivo y debe encontrarse paz y salvo con la documentación exigida por Secretaría Académica; todos los certificados deben ser originales y haber cumplido con las horas del Servicio Social Obligatorio. En el colegio ATABANZHA los grados se realizan en el Auditorio **María Helena Proaño de Contreras**, un espacio para recordar a una gran maestra, María Helena Proaño de Contreras, así se ha nombrado el aula múltiple de nuestra institución, en homenaje a esta entrañable profesora bogotana, nacida para el mundo el 10 de mayo de 1953 y para la educación en el año de 1969; cuando contaba con solo 16 años de edad se recibió como maestra normalista, marcándose así, la génesis de un proceso formativo que la convertiría inicialmente en Licenciada en Educación con énfasis en Biología y Química de la Universidad de La Salle y posteriormente en especialista en Computación para la Docencia y Multimedia Educativa de la Universidad Antonio Nariño.

María Helena, ingresó a trabajar por la educación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital en el año de 1970, cuando se vinculó con la Secretaría de Educación; siempre impregnando con su sentido humano, compromiso, vocación y profesionalismo los diversos escenarios educativos de los cuales participó. Entre ellos, nuestra institución, a la cual llega nombrada como coordinadora académica el 1 de septiembre del año 2005, asumiendo el proceso de materializar que Atabanzha IED ofreciera tanto primaria como bachillerato en ambas jornadas, toda vez que, hasta ese momento, la secundaria estaba concentrada en la tarde y la primaria en la mañana. Este proceso, sumado a la sinergia que generaba su labor, siendo capaz de valorar a cualquier integrante de la comunidad educativa en su diversidad, logrando que de él o ella aflorara su mejor aporte para configurar la mejor educación posible para los estudiantes de nuestra comunidad, fueron logros que hoy son base primordial de lo que somos como institución.

Lastimosamente el 4 de agosto del año 2008 y luego de verse aquejada por un accidente cerebrovascular, nuestra amiga, maestra, compañera y coordinadora, deja este plano terrenal generando un profundo impacto en nuestra comunidad educativa, de la cual aún hace parte y por siempre lo hará pues sus ejemplos y enseñanzas aún viven en todos y cada uno de nosotros.



5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales debidamente certificadas con soportes médicos, serán evaluados y promovidos acorde con las adaptaciones curriculares (PIAR) a que haya lugar en función de los criterios de evaluación y promoción definidos por la Comisión de Evaluación y Promoción y las docentes de educación especial, atendiendo a los ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada estudiante, a las características específicas de su necesidad educativa especial y en todos los casos se le garantizará el derecho a la educación y su desarrollo humano.

6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL

Establecer los criterios institucionales para valorar los desempeños de los estudiantes en cada nivel de la escala cualitativa nacional de la siguiente manera:

ESCALA DE VALORACIÓN	
CUANTITATIVO	ESCALA NACIONAL Decreto 1290
1.0 a 2.9	BAJO
3.0 a 3.7	BÁSICO
3.8 a 4.5	ALTO
4.6 a 5.0	SUPERIOR

NB: El estudiante que ingrese a la institución en el mes de abril y mayo debe presentar boletín del primer bimestre o trimestre; en caso de que no lo haga se duplican las valoraciones del segundo al primero; y si ingresa en mayo se duplican así: las del tercer bimestre al primero y la del cuarto al segundo bimestre. Estudiante que solicite cupo después del mes junio debe presentar boletín del primero y segundo bimestre o primer trimestre. Todos los niños que lleguen, mientras haya cupo serán matriculados; pueden perder el año debido a que no se alcanzarían el mínimo de asistencia y los orientadores escolares deberán subir la alerta por el abandono de los niños que no hayan estado escolarizados.

7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Desde la Reorganización Curricular por Ciclos RCC, se reconoce al ser humano como sujeto integral, fortaleciéndolo con la interrelación de los aspectos cognitivo, socio-afectivo y físico-creativo.



a. COGNITIVO:

La RCC, define este aspecto como “un proceso interactivo y dinámico a través del cual, la información es interpretada y reinterpretada por la mente, facilitando la construcción del aprendizaje” (RCC, pag 19)

El desarrollo del proceso reflexivo, crítico y dialogante, mediante un ejercicio de investigación siguiendo los procesos científicos buscando responder a las transformaciones del ser y el entorno donde se desarrolla

Evaluada por medio de trabajos escritos, participación en clase, sustentaciones, pruebas, preguntas, carteleras, murales y las diferentes actividades académicas desarrolladas para alcanzar los desempeños y habilidades de las competencias del siglo XXI.

b. SOCIOAFECTIVO

“Es la capacidad de identificar y controlar las propias emociones; se tienen en cuenta los aspectos intrapersonales, e interpersonal. Implica, la formación de sujetos críticos, asumiendo actitudes propositivas frente a los problemas, de intercambiar ideas, exponer puntos de vista, reflexionar, debatir y trabajar en equipo”.

Se evalúa a través de los trabajos en equipos colaborativos de aula, acompañamiento, actitudes, y el trato a docentes y demás personas que laboran en la institución.

c. FISICO- CREATIVO.

“Responde a la construcción de lenguajes corporales, a la capacidad de experimentar y producir nuevas posibilidades que abran espacios a la fantasía, a la imaginación a la búsqueda de soluciones creativas a problemas cotidianos, y a la adecuación a diversos espacios y ambientes, a la utilización segura del tiempo, de los objetos y de los desarrollos tecnológicos”. (RCC)

Se evalúa la creatividad en las carteleras, la presentación de los murales, el desarrollo del match deportivo, las actividades del día matemático, la creatividad en las presentaciones en el English Day, las actividades de la semana ecológica y carnaval folclórico, match recreo- deportivo.

d. EVALUACIONES TIPO ICFES

En cada periodo académico se aplicará una evaluación tipo ICFES, se realizarán en todos los grados del colegio y en los períodos primero y tercero con el 10% de valor por período; el 10% cuando no hay prueba corresponde a heteroevaluación.; la prueba será elaborada y aplicada por áreas.

Luego la valoración de cada bimestre en que se aplican pruebas está compuesta así:



Heteroevaluación

Prueba ICFES

Autoevaluación

Coevaluación

70%

10%

10%

10%

Los estudiantes de ciclo inicial No presentarán EVALUACIÓN TIPO ICFES, dado que la evaluación de este ciclo se realiza de forma continua, práctica y lúdica, con actividades que fomenten el desarrollo de las competencias, elección de variables, comprensión y trabajo individual y en equipo.

8. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Se realizarán de forma permanente a través de diferentes estrategias, así:

Los estudiantes que durante el bimestre presenten desempeños bajo en su proceso el docente realizará diálogo reflexivo, cita al acudiente e invita a cumplir con sus compromisos académicos.

Si al terminar el bimestre obtuvo un resultado bajo en la asignatura, se revisa con el estudiante las dificultades e invita a estudiante a realizar un compromiso académico que no impliquen plan de mejoramiento.

Las comisiones de Evaluación y promoción de cada bimestre propondrán otras estrategias que busque mejorar el desempeño y habilidades de los estudiantes que no alcanzaron a obtener los niveles básicos para superar esas deficiencias. No implica que se tendrá cambio en las valoraciones obtenidas en los bimestres anteriores.

En educación inicial a diario se trabajarán diferentes estrategias que apoyen las dificultades particulares de cada estudiante, al igual se mantendrá el diálogo permanente con las familias para realizar un trabajo en equipo para avanzar de forma gradual.

9. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Institucionalmente los procesos de autoevaluación y coevaluación por asignatura se realizan al finalizar cada bimestre teniendo como base los criterios de evaluación asignados por los docentes al inicio del bimestre donde se evidencian los tres aspectos: cognitivo, socio afectivo y físico-creativo. El docente orienta tanto la autoevaluación como la coevaluación, pero respeta la valoración dada por el estudiante. Cada una tiene el 10% sobre la valoración final de la asignatura.

En educación inicial se desarrollará la autoevaluación de forma gráfica con imágenes que ayuden al estudiante a identificar cómo considera él que va su proceso.



10. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

a. ADMINISTRATIVAS:

DEBIDO PROCESO ACADÉMICO

Cuando un estudiante presenta un desempeño académico bajo, debido a diferentes circunstancias: falta de trabajo en clase, incumplimiento con procesos, se realiza:

Diálogo reflexivo y permanente (una vez a la semana) entre el docente de la materia y el estudiante; hace la anotación en el observador del estudiante y establece las actividades de refuerzo.

Si se evidencian mejoras, se cierra el proceso. Si no hay resultados positivos y persiste el bajo rendimiento, entonces

Reporte de docente al director(a) de Grupo, quien cita acudientes y estudiante (en su horario de atención a padres); hace acta de situación académica, acordando con el estudiante las acciones pedagógicas y con acudientes el compromiso de acompañamiento / apoyo en casa; los cuales se deben cumplir en un plazo conveniente (resultados máximos a las dos semanas).

Si se evidencian mejoras, se cierra el proceso. Si no hay resultados positivos y persiste el bajo rendimiento.

Director de Grupo remite debidamente diligenciado al Departamento de Orientación (Formato de Remisión a Orientación), anexando el observador del estudiante para registrar su paso a Orientación, verificando las acciones realizadas previamente. En Orientación se podrán realizar las siguientes acciones pertinentes, durante los siguientes 15 días, tales como:

*Atención individual al estudiante, dialogando sobre estrategias que permitan mejores habilidades académicas, cambiar sus hábitos de estudio y aprendizaje.

* Citación de acudientes mayores de edad, brindándoles estrategias de prácticas de crianza, apoyo/acompañamiento en el hogar y seguimiento permanente de las tareas/trabajos escolares de sus hijos, durante el siguiente mes.

* Si la situación lo amerita se hará remisión a la red de instituciones de apoyo con el profesional correspondiente para valoración y atención especializada (psicología, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, valoración neuropsicológica, otras...), de acuerdo con los protocolos establecidos por la Red Distrital de Orientadores/as, Directorio de Rutas (SED, 2014)

*Trabajo articulado con el profesional de apoyo en la Institución (Educadora Especial) si se evidencian presuntas NEE, para solicitar a los padres/acudientes valoración y



concepto con diagnóstico del especialista.

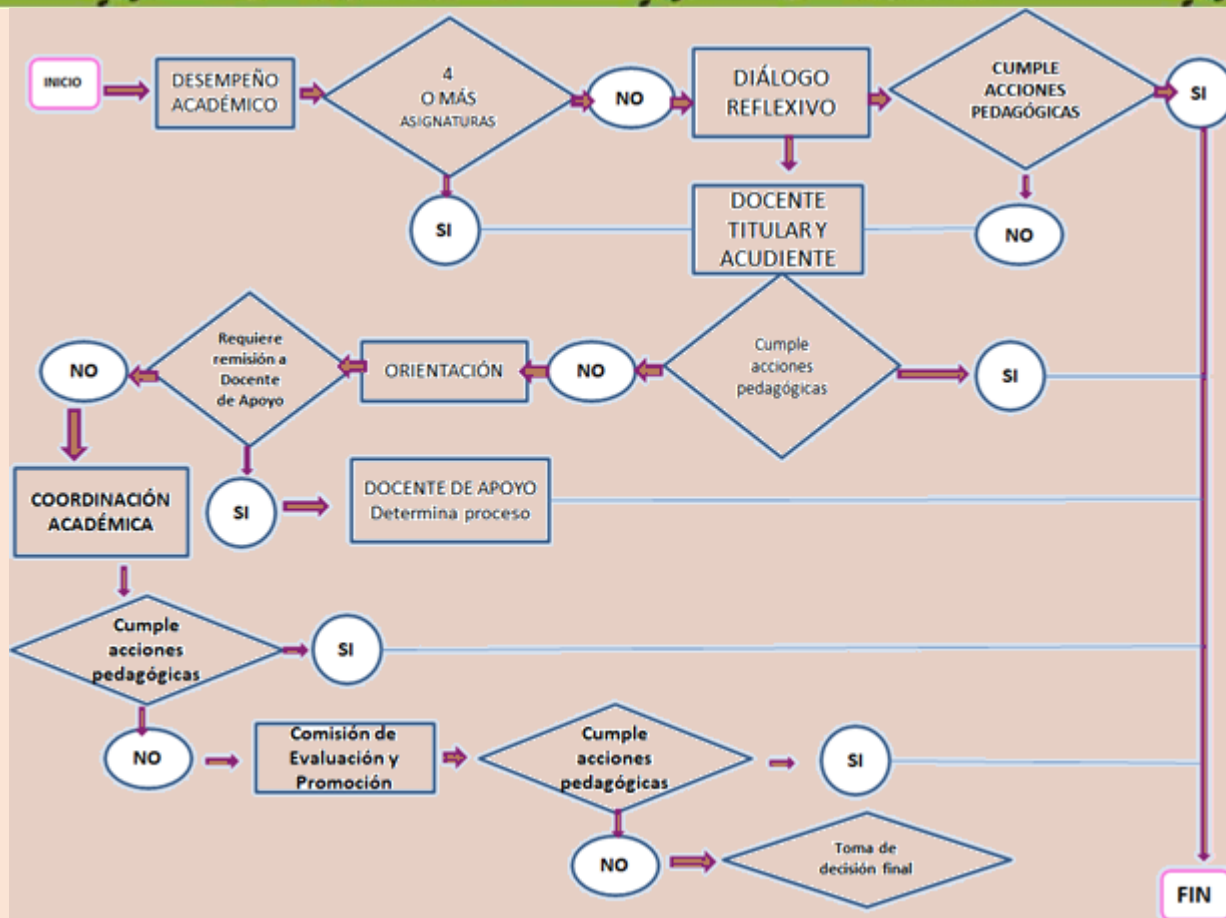
NOTA: Si el estudiante cuenta con las capacidades cognitivas y de aprendizaje suficientes, pero dificultades a nivel convivencial que afecten su desempeño académico, se debe seguir el debido proceso Convivencial.

Si se evidencian mejoras, se cierra el proceso. Si aún no hay ningún resultado positivo y persiste el bajo rendimiento.

Desde Orientación, si lo solicita el docente, se hace devolución del caso escrita la cual se anexara al observador del estudiante, y se remite a Coordinación Académica, quien convoca para reunirse con acudientes, estudiante y Director de Grupo, revisando los reportes de las áreas participantes en el proceso, actas o evidencias de los pasos anteriores, revisión de las actividades/acciones de refuerzo, estableciendo definitivos acuerdos/compromisos de apoyo y acompañamiento firmados por todos, para mejorar rendimiento académico y desempeño escolar, en un plazo estipulado no mayor a la siguiente entrega de boletines. Si se evidencian mejoras, se cierra el proceso. Si persiste el bajo rendimiento/desempeño.

Se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción para analizar/estudiar cada situación particular y remitirlo en última instancia al Consejo Directivo, adjuntando evidencias del debido proceso académico, para tomar las decisiones que correspondan, establecidas en el Manual de Convivencia y SIE.

En educación inicial se mantendrá diálogo constante y reflexivo con acudientes, si es necesario se remite a orientación para que allí se determine si se requiere de algún apoyo a nivel externo o para determinar estrategias a seguir en el aula y en casa. Si se percibe mejora se cierra proceso de lo contrario se continuará brindando apoyo y acompañamiento y exigiendo evidencias de resultados externos de atención si es necesario.



b. PEDAGOGICAS

- 1) Identificación de las habilidades y destrezas del estudiante, para desde allí proponer alternativas de aprendizaje.
- 2) Identificar los canales de aprendizaje del estudiante para fortalecer esa forma de aprender mediante el diálogo con el estudiante y/o desde el encuentro personal que hace el departamento de orientación
- 3) El desarrollo del proyecto síntesis que involucra de manera integral las diferentes asignaturas para el desarrollo integral de estudiante.
- 4) La implementación de estrategias como campos de pensamiento, trabajo en equipo y diferentes didácticas en el aula que generen un pensamiento crítico y reflexivo. Además de uso de recursos tecnológicos en los procesos de aprendizaje.
- 5) La integración del proyecto de vida personal del estudiante, al igual que la realidad social en el cual se encuentra el estudiante para que el aprendizaje sea de mayor impacto y su participación mucho más activa al ser el centro del proceso educativo.



11. PROMOCIÓN ANTICIPADA:

CRITERIOS.

Todos los estudiantes que tiene derecho a ser considerados para promoción anticipada.

Los estudiantes que quieran iniciar el proceso para ser considerados en la promoción anticipada deben presentar a coordinación académica dentro de las cuatro primeras semanas una carta firmada por sus acudientes donde expresan su conocimiento del proceso y su voluntad y apoyo al estudiante durante el proceso; además anexar el boletín final del curso perdido

El candidato para promover debe durante el primer período académico no perder ninguna asignatura y acreditar un puntaje SUPERIOR (4.6 o más) en las áreas que causaron su reprobación el año anterior.

Para la promoción anticipada, solicitada en una circunstancia diferente a la reprobación, se exigirá un desempeño SUPERIOR (4.6 o más) en todas las asignaturas.

La instancia en la cual se aprobarán las solicitudes de promoción anticipada será el Consejo Académico quien remitirá al Consejo Directivo para su formalización.

En el caso de **primaria y preescolar**, se realizará inmersión en el grado siguiente y concepto del docente.

En educación inicial se debe tener en cuenta la edad, ya que el desarrollo de muchos aspectos en esta etapa está dado por el nivel de maduración psicomotriz que se tenga y estos requieren de cumplir un tiempo y espacio determinado que no se deben pasar por alto, por lo tanto, no sólo se debe tener en cuenta lo cognitivo. Jardín 4 años, transición 5 años y para pasar a primero 6 años.

PARÁGRAFO: Sí un estudiante de grado undécimo por situación grave, familiar o de calamidad deba retirarse definitivamente de la institución, el Consejo Académico podrá solicitar al Ciclo el diseño de un trabajo integral en el que se evidencien las competencias del siglo XXI y considerar la promoción anticipada en cualquier momento del año escolar.

12. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La promoción de los estudiantes estará bajo la responsabilidad de la comisión de evaluación y promoción que se conformará para cada ciclo al finalizar cada periodo académico donde se establecerán estrategias para la superación de debilidades y los acuerdos, las decisiones quedarán consignadas en actas.

Quienes la integran:

- Rectora o su delegado
- Hasta tres docentes del grado correspondiente
- Representante de padres de familia
- Representante de los estudiantes
- Orientador
- Docentes de apoyo
- Coordinador(a) académica.





13. REUNIONES DE CICLO:

Tiene con finalidad que los docentes de cada área puedan establecer estrategias de trabajo conjunto teniendo en cuenta el perfil del ciclo y la caracterización realizada desde el inicio en el cual se determina estudiantes nuevos que ingresan a la institución, los estudiantes que reinician el grado y los estudiantes con discapacidad.

El seguimiento de estudiantes, usando instrumentos virtuales en el cual se identifique a quienes continúan presentando dificultades en su proceso académico para realizar encuentros con los padres e implementar estrategias de apoyo.

14. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

La verificación constante del proceso se realizará por cualquier actor de la institución en cabeza del equipo directivo, mediante la revisión de la planeación del docente y la planeación general del área.

Se orientará a que los criterios de evaluación, procedimientos y valoraciones sean de absoluta claridad para docentes, estudiantes y padres. Se diseñarán los instrumentos que sirvan a este fin, promoviendo la corresponsabilidad del estudiante y los padres en el proceso de aprendizaje y concretando la comprensión hacia el mejoramiento de la educación en el colegio para ello desde el inicio el docente entrega la rejilla de criterios o rúbricas de evaluación de la asignatura.

15. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El año lectivo constará de cuatro (4) periodos académicos de diez semanas cada uno. Los informes de desempeño académico de los tres primeros bimestres serán de manera virtual; las valoraciones del cuarto bimestre se verán reflejadas en el Boletín final que se entrega de manera física en la Clausura. Sin embargo, los padres podrán acercarse a la Institución para conocer el desempeño de sus hijos y teniendo en cuenta el horario de atención de los docentes.

16. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

El informe del bimestre contendrá: Las asignaturas de acuerdo con la ley de educación general, la valoración cuantitativa obtenida y su respectiva valoración nacional.

Se evaluará la participación de las familias. Este punto incluye aporte y compromiso de las



familias con el proceso educativo y formativo de sus hijos e hijas. Se tendrá en cuenta aspectos como: participación de las familias en talleres de padres, apoyo en el desarrollo de actividades de refuerzo, asistencia de los estudiantes al colegio, cumplimiento de normas del colegio (horario, citaciones etc.).

El informe bimestral en educación inicial contendrá las tres dimensiones: Dimensión Socio personal, Dimensión Expresión y Dimensión Pensamiento Lógico, la valoración cuantitativa de acuerdo con la escala Nacional y cualitativa de acuerdo con el avance del proceso de cada dimensión. El boletín será descriptivo, evidenciando los avances que desarrolla cada estudiante en cada período académico.

17. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El orden de atención a las reclamaciones de los padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción es el diálogo y aclaraciones respectivas así:

- Profesor de la asignatura
- Director de grupo
- Coordinación académica
- Comisiones de Evaluación y promoción.
- Consejo académico
- Consejo Directivo

Las reclamaciones, en cada una de las instancias se realizarán por escrito sustentando las causales de la reclamación y sudebido abordaje debe quedar en acta de la instancia que lo atiende. Tendrán como tiempo de respuesta un plazo de 8 días calendario. El reclamante tiene derecho a elevar una solicitud de revisión a coordinación académica de no estar de acuerdo con la respuesta dada por cualquiera de las instancias para la revisión del proceso.

18. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE

El consejo académico presentó la propuesta basada en el decreto 1290, que fue enriquecida con los aportes de todos los docentes, el consejo estudiantil, el consejo de padres y finalmente el consejo directivo, después de un análisis profundo lo aprobó.

En la etapa de socialización fue presentado en asamblea de padres de familia a todos los estudiantes en direcciones de grupo.



Cada año se realizan los ajustes necesarios avalados por el consejo directivo



19. ESTIMULOS



19.1 A ESTUDIANTES

El colegio Atabanzha Institución Educativa Distrital estimula a sus estudiantes así:

Los estudiantes sobresalientes con Mención de Honor.

Los estudiantes de cada curso sobresalientes, Izan el Pabellón Nacional dependiendo del motivo de la izadade bandera

Al mejor promedio ICFES. (mención de honor)

Al mejor bachiller. (mención de honor)

Al sentido de pertenencia y entrega por el colegio. (mención de honor)

Promoción anticipada en caso de que el estudiante lo amerite.

Reconocimiento ante el colegio de los estudiantes que se destacan en eventos de



carácter académico, científico, deportivo o cultural.

Se publicará un cuadro de honor a los estudiantes de cada curso que obtengan el mejor desempeño académico cada bimestre.

Salida Pedagógica al mejor estudiante de cada curso tanto en lo académico como en lo convivencial, al finalizar el año escolar.

19.2 A PADRES DE FAMILIA

Recibir mención de honor por colaboración y participación en actividades programadas por la institución.

Recibir felicitaciones en actos públicos que congreguen a la comunidad educativa por mostrar esmero en la formación de sus hijos.

Recibir homenaje el día de la familia.

19.3 A DOCENTES

Nota de reconocimiento por méritos profesionales y/o personales o por trabajos sobresalientes con copia a la hoja de vida cuando:

La implementación de acciones pedagógicas innovadoras, que impacten positivamente los procesos de formación de los estudiantes y que sean reconocidas institucionalmente o en los contextos local, distrital, nacional o internacional.

Cumplir una década de servicio continuo brindado a la institución.

Retiro de la labor docente, bien sea por voluntad propia, condición de invalidez o alcanzar la pensión de jubilación.

Mejoramiento académico representado en la obtención de título profesional en calidad de pregrado, especialización, maestría o doctorado.

En el día del maestro – 15 de mayo.



Acuerdo 02 del 22 de enero de 2024 "Por el cual se aprueban las modificaciones y se adopta el Pacto de Convivencia del Colegio ATABANZHA I.E.D y el Sistema Institucional de Evaluación. Las modificaciones se aprobaron desde el año anterior en la reunión del 21 de noviembre de 2023 como consta el Acta 12 del Consejo Directivo